



Instructivo Ropero Solidario St. Paul's

Descripción.

El Ropero Solidario de St. Paul's, es la instancia donde se venden los uniformes del colegio, que se reciben ya sea por donación, venta y ropa que ha sido extraviada en el colegio.

Responsable.

Los cursos que son responsables de hacer funcionar el Ropero Solidario de St. Paul's, son aquellos que tengan un viaje:

1. Los Segundos Medios;
2. Los Séptimos Básicos; y
3. Los Quintos Básicos.

La prioridad la tienen los Segundos Medios y si no logran cubrir los turnos de funcionamiento, se recurrirá a los Séptimos Básicos y finalmente a los Quintos Básicos.

Objetivo.

Primero: Reunir fondos para pagar los viajes que tiene el colegio dentro de su plan académico en los cursos Segundos Medios y octavos y sextos básicos.

Segundo: Permitir acceder a uniformes a un precio muy por debajo del mercado.

Tercero: Fomentar la recirculación de los uniformes lo cual se alinea con una política de sostenibilidad y cuidado del medio ambiente.

Funcionamiento.

Primero: El ropero funcionará entre Lunes y Sábado en horarios a determinar e informar por cada grupo de trabajo. En cada turno deberá haber a lo menos 2 apoderados atendiendo.

Segundo: Los presidentes de los cursos responsables del funcionamiento del Ropero deberán entregar a la Directiva de la Asociación de Padres y Apoderados (APA) un acta que contenga el listado detallado con nombre y apellido de cada apoderado del curso y acuerdo tomado por todos estos apoderados para llenar las 10 vacantes mínimas establecidas, los valores de las prendas y los apoderados que participaran en la atención del ropero, la que deberá ser firmada por los respectivos presidentes. En caso que los segundos medios no

llenar las 10 vacantes mínimas exigidas, se solicitará a los otros cursos llenar dichas vacantes en el orden señalado en el acápite del "Responsable".

Tercero: En el mes de Mayo de cada año se realizará una entrega formal de los informes e inventarios por parte de los participantes del Ropero saliente a la Directiva de la Asociación de Padres y Apoderados (APA) a modo de poder hacer la entrega a los apoderados responsables del ropero entrante.

Cuarto: La ropa que se vende en el Ropero Solidario es aquellas que es donada, comprada y extraviada en el colegio y no reclamada dentro de los 60 días de informada a la comunidad.

Quinto: Los apoderados a cargo serán responsables de realizar la limpieza, orden y clasificación de cada una de las prendas para posteriormente ser exhibidas para la venta.

Sexto: Los valores de venta serán publicados a la comunidad y estarán en un lugar visible del Ropero Solidario de St. Paul's.

Séptimo: El listado de precios de compra y venta de uniformes será aprobado por la Directiva de la Asociación de Padres y Apoderados (APA) en primer día hábil de Mayo de cada año.

Octavo: Se requerirá aprobación de la Directiva de la Asociación de Padres y Apoderados (APA) para efectuar compras de insumos de aseo, artículos de librería y demás gastos que se requieran para el funcionamiento del Ropero Solidario, la solicitud y aprobación deberá constar en un correo oficial de APA.

Noveno: Los ingresos del Ropero Solidario serán entregados a la Tesorera de la Asociación de Padres y Apoderados (APA) mensualmente (entre el 01 y 05 de cada mes) mediante una rendición, la que deberá contener al menos: prendas vendidas, dinero recibido, dinero pagado en prendas y gastos incurridos.

Décimo: Del dinero recaudado, esto es ventas menos gastos (aprobados) el 20% será para la Asociación de Padres y Apoderados (APA) y el 80% para los apoderados que trabajaron en el ropero.

Undécimo: El dinero se entregará anualmente el Décimo día hábil, después de la rendición del periodo y previa aprobación de dicha rendición a (los) Tesorero (s) del (los) curso (s) a los que pertenecen los apoderados. Este dinero se deberá aplicar en el copago del viaje de estudio directamente a la Agencia de Viajes. En caso que quedase un remanente a favor del apoderado, el (los) Tesorero (s) podrá (n) abonarlo al pago de la fiesta de graduación.

Duodécimo: Una vez realizados estos copagos, el (los) Tesorero (s) deberá hacer una rendición por escrito a La Directiva APA y si siguiere quedado un remanente esté será abonado a la Asociación de Padres y Apoderados del colegio (APA).

Trigésimo: Queda estrictamente prohibido el pago de dineros directamente al apoderado.

Cuadragésimo: El encargado de abrir y cerrar el ropero de la Asociación de Padres y Apoderados del colegio St. Paul's es el portero del colegio, por ello se informará con antelación al colegio del horario de funcionamiento.